

Ciudadanía e interculturalidad: claves para la educación del siglo XXI

PILAR ARNAIZ SÁNCHEZ
REMEDIOS DE HARO RODRÍGUEZ
Universidad de Murcia

Resumen:

Las ciudades son expresión de la multiculturalidad imperante en casi cualquier punto del planeta ya que proporcionan una imagen que refleja la diversidad de sus habitantes. Esta nueva realidad reclama formas, modelos y prácticas de gestión acordes con las exigencias morales y cívicas de nuestro tiempo. Por ello se necesita cada vez más que la multiculturalidad sea gestionada desde planteamientos que favorezcan una convivencia pacífica y armoniosa entre todos los seres humanos. Se trata de convivir no de coexistir sin más, de establecer una lucha conjunta que permita construir espacios comunes que desarrollen proyectos de ciudades mejores para todos, más inclusivas, abiertas a la otredad y reconocedoras de la misma.

Este artículo presenta, en la primera parte, una reflexión sobre los pensamientos, los sentimientos y las vivencias existentes hoy en día acerca de la diferencia. Desde una mirada interna y externa sobre la misma y, a través de un viaje al pasado y al presente, plantea y responde a diversos interrogantes, con el fin de proyectar un futuro mejor que ayude a construir un mundo abierto a la otredad y a la interculturalidad. En la segunda parte introduce propuestas para el desarrollo del interculturalismo en los centros educativos.

Palabras clave

Multiculturalidad, Identidad, Ciudadanía, Interculturalidad, Inclusión, Exclusión, Etnocentrismo, Convivencia, Educación Intercultural, Currículum, Prejuicios, Estereotipos, Diversidad Cultural.

Abstract:

Citizenship and interculturalism: keys to twentieth century education.

Almost everywhere on earth, cities express the reigning multiculturalism in that they provide an image reflecting the diversity of their inhabitants. This new reality requires management styles, models and practices in line with the moral and civic demands of our time. Thus, multiculturalism needs to be managed more and more through programmes that promote peaceful, harmonious living together among all human beings. It is about living together rather than merely side-by-side, taking up a joint struggle leading to the building of common spaces, the development of better cities for everyone, more inclusive, open to and acknowledging otherness.

This first part of this paper sets out a reflection on thoughts, feelings and experiences of difference now current. From both an external and internal viewpoint and via a journey through past and present, it poses and replies to a variety of questions on this matter, with the aim of projecting a better future, the construction of a world open to otherness and interculturalism. In the second part, proposals are put forward for the development of interculturalism in teaching centres.

Key words

Multiculturalism, Identity, Citizenship, Interculturalism, Inclusion, Exclusion, Ethnocentrism, Co-existence, Education, Intercultural, Curriculum, Prejudices, Stereotypes, Cultural Diversity.

Introducción

En cualquier ciudad del mundo la pluralidad y la diversidad inherentes al ser humano están presentes, pudiéndose observar gentes de distinta nacionalidad, lengua, color, ideología y clase social habitando un mismo espacio. Más allá de constituir una imagen folclórica, esta representación nos invita a reflexionar sobre los modos de estar y de participar en la vida ciudadana. La ciudadanía, desde su origen en la polis griega, ha venido articulándose a través del binomio exclusión/inclusión constituyéndose, en la mayoría de ocasiones, en una noción excluyente que evidencia los privilegios, los derechos y los límites de unos frente a otros.

Hoy en día esas visiones excluyentes y homogéneas deben abandonarse para dar paso a las nuevas formas de pensar y de actuar que exige la multiculturalidad. La ciudadanía tiene que ser pensada desde nuevos marcos ligados a la justicia, a la equidad, al diálogo continuo y abierto a la otredad. Cabe pensar en una ciudadanía intercultural que produzca el diálogo entre las culturas, que lleve al respeto por las diferencias, y a dilucidar conjuntamente aquello a lo que sería irrenunciable si se quiere construir una convivencia justa y feliz (Cortina, 1997).

Para alcanzar dichas metas se debe construir un proyecto de ciudad que considere que, más allá de las fronteras y de las barreras, existen las personas que habitan ese espacio. En dicho proyecto se deben tomar decisiones frente a la discriminación, la segregación, la falta de reconocimiento y la ausencia de libertad cultural, entre otras realidades. Como han señalado Borja y Castells (1997, 371), no hay ciudadanía si existe la exclusión social, *“si se constituyen guetos para la población inmigrante, si no se toleran las diferencias y las identidades de cada grupo y si se tolera la intolerancia. No hay ciudadanía si la ciudad como conjunto de servicios básicos no llega a todos sus habitantes y si no ofrece esperanza de trabajo, de progreso y de participación a todos. La ciudad debe ser un espacio de fraternidad”*. Todo ello nos recuerda el déficit de ciudadanía presente en muchas ocasiones, y nos obliga a considerar lo que cada uno de nosotros, pensando de forma global y actuando en nuestro contexto local, puede realizar para crear un mundo mejor.

Pero a ser ciudadano se aprende, así que educar en la interculturalidad adquiere una dimensión fundamental e imprescindible. Banks (1990) recuerda la necesidad de educar para la ciudadanía en una sociedad plural si se pretende que los estudiantes desarrollen el conocimiento, las actitu-

des y las habilidades necesarias no sólo para participar, sino también para transformar y reconstruir la sociedad. La educación debe ofrecer al futuro ciudadano los conocimientos, habilidades, competencias, actitudes y valores necesarios para asumir activamente su papel como personas responsables, solidarias y sensibles a las diferentes realidades.

Si queremos hacer una educación de calidad, es necesario conectar el mundo escolar con las necesidades de la sociedad del siglo XXI, lo que exige replantear y reconstruir nuestro sistema educativo. Urge reflexionar profundamente sobre la formación que se oferta al alumnado, las metodologías que se están poniendo en práctica y la propuesta curricular establecida, con la finalidad de comprobar el modelo que subyace en el desarrollo de los centros, y si se está caminando hacia la asimilación, el pluralismo superficial o el interculturalismo. Cada ciudadano tiene que realizar un análisis profundo de sus concepciones y de sus prácticas pues éstas, tras declaraciones de intenciones muy loables, pueden esconder posturas etnocéntricas que consideren un grupo superior a otro u otros grupos y, pretender el silencio y la negación de los más desfavorecidos.

Como ha señalado Martínez Guzmán (2001), no tener en cuenta a las minorías y/o colectivos, por razones ligadas a variables diferenciales, supone la creación de fisuras ontológicas al no considerar como tal a los seres humanos, epistemológicas al quedar sesgadas las posibilidades de conocimiento, y antropológicas al restar a los mismos calidad humana. Por ello, es preciso caminar hacia un proyecto que contemple la riqueza de la diversidad humana, que reconozca una identidad formada por múltiples pertenencias y que establezca lazos comunes de unión. Pero para que esto sea una realidad, se precisa aprender a ejercer la ciudadanía intercultural.

1. Identidad y ciudadanía: significados y retos ante la multiculturalidad

Conceptos como identidad y ciudadanía adquieren nuevos significados cuando se interpretan bajo el prisma de la interculturalidad. Como ha señalado Bartolomé y Cabrera (2003), cabe repensar estos conceptos desde planteamientos abiertos que den cabida a la heterogeneidad y a las diferencias, y amplios para que trasciendan los territorios más media-

tos y lleguen a las comunidades globales y más complejas. Sólo de esta manera se posibilitará el reconocimiento de identidades múltiples.

La interculturalidad representa, por tanto, un modo de ser, de habitar la ciudad y de establecer compromisos con ella, constituyéndose la diversidad en el alma de todo el proceso. A este respecto expresa Zapata-Barrero (2001, 20) que *“ser ciudadano es habitar la diferencia y abrirse a las fuentes de la creatividad y al proyecto ético de la otredad”*. Como se puede comprobar, de esta definición emerge un nuevo concepto de ciudadanía marcada por la inclusión y por ofrecer una igualdad diferenciada. Sin embargo, la historia de la ciudadanía produce desconsuelo, incluso el propio presente evidencia que no todos los ciudadanos tienen los mismos derechos y que, a pesar de su tenencia, sufren discriminación, rechazo, marginación, ... convirtiéndose en ciudadanos de segunda clase. Y si miramos a los inmigrantes irregulares, vemos cómo tantas veces son considerados como seres privados de toda voz y de toda presencia.

En consecuencia en este punto realizaremos un recorrido desde las ciudadanía excluyentes, que forman parte del pasado y del presente en cierta medida, a las ciudadanía interculturales o inclusivas, que son las que deberían iniciarse hoy para configurar el mañana. Pero antes de realizar tal cometido, creemos necesario aportar algunas claves que identifiquen los significados e implicaciones que tiene la ciudadanía.

La definición aportada por Marshall en 1950 (Marshall y Bottomore, 1992) conserva toda su valía y es fuente de referencia para los estudiosos del tema. Éste define la ciudadanía como el estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad al ser beneficiarios por igual en derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos. Este vínculo requiere un sentimiento de pertenencia a la comunidad, basado en la lealtad a una civilización percibida como patrimonio común. Por consiguiente, el concepto de ciudadanía supone la expresión de las dos caras de una misma moneda: el reconocimiento de la sociedad hacia sus miembros y la adhesión de éstos a un proyecto común. Como ha indicado Cortina (2001a) con todo acierto, la noción de ciudadanía tiene el mérito de unir el lado racional de la justicia y el lado sentimental de la pertenencia en un único concepto.

Entre sus características fundamentales destaca que no es una noción neutra sino todo lo contrario, puesto que está ligada a determinadas creencias, valores y normas sobre la vida en sociedad, y los asuntos concernientes a la vida cívica. Tampoco es una noción definitiva y/o estática

en el tiempo, pues contradice la atemporalidad, residiendo su singularidad en que permanece permeable al cambio y a la transformación, debido a las necesidades presentes en el medio. La ciudadanía está inmersa en un proceso dinámico de cambio para responder a las circunstancias históricas, políticas, económicas, sociales, culturales, etc., que condicionan el ejercicio del civismo. Estas transformaciones pueden oscilar desde el polo de la exclusión al de la inclusión, produciendo un avance, un estancamiento o un retroceso en el desarrollo de las sociedades. Por último, plantea una relación bidireccional de compromiso mutuo entre la comunidad y el ciudadano, que posibilitan que se puedan compartir unas señas de identidad.

Si volvemos la vista atrás, el devenir histórico muestra cómo a lo largo del tiempo la ciudadanía ha sido regida por parámetros de exclusión. Ante la realidad actual esta consideración no es válida, sino que se requiere la reconstrucción de la ciudad a la luz de la multiculturalidad. Las ciudades son la manifestación de las diferentes formas de vida, con sus aciertos y sus contradicciones, y éstas últimas deben llevar a que las personas desempeñen un papel activo como ciudadanos para que se produzca la transformación de las mismas.

La ciudadanía debe ser repensada como el disfrute de un estatus, como el sentido de pertenencia a una comunidad y como el desarrollo de personas comprometidas en la búsqueda de un proyecto justo y abierto a la diferencia. A este respecto Zapata-Barrero (2004, 104-105) indica que *“cada vez que constatamos que existen personas que no tienen los mismos derechos, pero que viven entre nosotros, sean cuales sean las justificaciones que se den, el hecho objetivo es que vemos cómo se desgasta la imagen de la modernidad”*. De igual forma, se erosiona el sistema democrático, la salud y la estabilidad ya que dependen tanto de la justicia y de sus instituciones, como de las cualidades y de las actitudes de sus ciudadanos (Kymlicka, 1996). Se necesita una ciudadanía comprometida con el desarrollo de la interculturalidad, con el conocimiento, la aceptación y la valoración de la multiculturalidad presente. Una comunidad cívica que, a través del diálogo entre las culturas, dilucide conjuntamente acerca de aquellos elementos considerados irrenunciables a la hora de construir una convivencia más justa y feliz.

En un mundo en que lo universal y lo particular, lo común y lo diferente presionan al mismo tiempo, la ciudadanía precisa de una ética intercultural que tenga presente al otro a la vez que a uno mismo (Bil-

beny, 2004). La base para establecer un diálogo en pie de igualdad entre las diferentes partes implicadas radica en partir de unos mínimos de justicia, donde todo rasgo cultural que ponga en peligro la defensa de esos mínimos, pertenezca al ámbito de lo rechazable (Cortina, 2001b). Esta ética global e intercultural debería, a juicio de Cortina (2001a, 15), *“empeñarse en la tarea de aumentar la libertad, reducir las desigualdades, acrecentar la solidaridad, abrir caminos de diálogo, potenciar el respeto de unos seres humanos por otros... y encarnar por fin ese ideal del cosmopolitismo, que hace sentirse a todos los seres humanos en su polis, en su ciudad, nunca como inmigrantes en casa ajena”*.

Esta situación demanda la existencia de políticas multiculturales, como nos ha recordado el Informe sobre Desarrollo Humano, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004), que den cabida de forma explícita a las diferencias culturales y abandonen los modelos asimilacionistas existentes, ya que éstos apuestan por la negación de una identidad diferenciada y por la adopción de la identidad propia del grupo que ejerce el poder. Esto significa profundizar en la lógica multicultural, potenciar la inclusión, y crear políticas de acomodación basadas en la justicia y en el reconocimiento, como manifiesta Taylor (1992).

Adherirse a esta postura conlleva la eliminación de las fisuras ontológicas, epistemológicas y antropológicas anteriormente descritas. Precisamente, una de las fracturas existentes recae en defender la existencia de una identidad homogénea, impermeable, sin posibilidad de cambios, pura, que sirve para presentar la multiculturalidad como una amenaza, como la causante de la desaparición de los rasgos propios de un grupo y/o colectivo. La identidad, al igual que el concepto de ciudadanía, está abierta al cambio, al enriquecimiento mutuo. Afortunadamente no poseemos una identidad tirana, que nos someta a sus postulados y que niegue la libertad del ser humano. La identidad no viene prescrita, el sujeto tiene que discernirla y reflexionarla, ya que no es una crónica anunciada, sino escrita por el propio protagonista (Vidal, 2003).

En el Informe sobre Desarrollo Humano, anteriormente citado, se nos recuerda cómo la creencia de que los individuos poseen una identidad única y rígida divide y confronta a la humanidad. Expresa, asimismo, que cada persona debe tener la libertad de escoger el modo de definirse, puesto que la mayor esperanza para el establecimiento de la armonía es promover la expresión de nuestras múltiples identidades. Maalouf (1999,

48-49) reivindica una identidad formada por múltiples pertenencias, argumentando que *“en la época de la mundialización, con ese proceso acelerado, vertiginoso, de amalgama, de mezcla, que nos envuelve a todos, es necesario -¡ y urgente ¡- elaborar una nueva concepción de la identidad. No podemos limitarnos a obligar a miles de millones de personas desconcertadas a elegir entre afirmar a ultranza su identidad y perderla por completo, entre el integrismo y la desintegración ... Si a nuestros contemporáneos no se los incita a que asuman sus múltiples pertenencias, si no pueden conciliar su necesidad de tener una identidad con una actitud abierta, con franqueza y sin complejos, ante las demás culturas, si se sienten obligados a elegir entre negarse a sí mismos y negar a los otros, estaremos formando legiones de locos sanguinarios, legiones de seres extraviados”*.

Todo ello nos lleva a afirmar que ejercer una ciudadanía intercultural requiere la implicación de los seres humanos en complejos procesos de aprendizaje y la necesidad de que el sistema educativo forme a ciudadanos activos, críticos, solidarios, abiertos al mundo, conscientes de sus derechos y de sus deberes. Las instituciones educativas se convierten, pues, en piezas claves puesto que son una de las fuentes de socialización más significativas junto al medio familiar. Como ha señalado Gimeno (2003), en tanto en cuanto la educación se encarga de formar a los individuos y es fundamento de un orden social, el discurso sobre la ciudadanía tiene mucho que exigirle como se puede comprobar ante las siguientes cuestiones: qué modelo de ciudadano construir, qué condiciones de esa formación le facultan para ejercer sus derechos y concienciarle de sus obligaciones, qué capacidades, actitudes y comportamientos han de desarrollarse y cuáles no, seleccionar en qué imágenes de los demás han de fundamentarse y cuáles han de suprimirse, qué modos de vida son deseables en la sociedad y en las instituciones para defender mejor la ciudadanía, qué contenidos pedagógicos son más adecuados y, por último, cómo hacer que las escuelas se conviertan en órganos vivos de participación.

La educación para la ciudadanía reclama el desarrollo de las competencias, de las habilidades, de las actitudes, de los valores y de los conocimientos que permiten ejercer activamente el rol de ciudadano sensible, comprometido y solidario con su medio, que ponen de manifiesto que otro mundo y otra educación son posibles. Como indica Mayor Zaragoza (2003), educamos para formar ciudadanos del mundo capaces de reflexionar sobre grandes cuestiones externas y personales, y para actuar

de forma consecuente sin dictados exteriores. Según Marco (2002), las competencias necesarias para ello serían:

- la competencia crítica como desarrollo de la actitud y de la capacidad del sujeto para preguntarse y cuestionarse ante los hechos, las informaciones, explicaciones y valoraciones realizadas, analizándolas, aceptándolas o rechazándolas;
- la competencia emocional y afectiva que potencia el desarrollo emocional a la vez que el cognitivo;
- la competencia comunicativa, imprescindible ante el diálogo y la toma de decisiones;
- la resolución de problemas y la regulación de conflictos que ayudan a enfrentar situaciones problemáticas y conflictivas, y a la no violencia;
- y, por último, la competencia cibernética que alude al conjunto de conocimientos y habilidades en torno a las nuevas tecnologías de la información.

En el documento elaborado por el MEC (2004) "Una educación de calidad para todos y entre todos", foro de debate para analizar las propuestas que orientan la nueva ley educativa, se reconoce la importancia del rearme cívico-democrático que precisan los centros educativos ante la nueva situación. Así aparece la intención de incluir una nueva área o materia de Educación para la Ciudadanía. A pesar de este encarcelamiento y/o aislamiento a un espacio concreto, se reconoce su carácter transversal presente en los modos y en las prácticas existentes en las instituciones educativas. Sin embargo educar para una ciudadanía intercultural no se refiere solamente a adquirir las habilidades y las competencias necesarias para establecer un diálogo, sino que alude al reconocimiento en toda su extensión de la diversidad, lo que implica, si nos referimos al currículum, adoptar múltiples perspectivas. La interculturalidad tiene que atravesar el proceso de enseñanza-aprendizaje en su totalidad, en su estructura organizativa y metodológica, en el conjunto de actuaciones y en los modos de hacer del profesorado, en el clima y en el ambiente escolar. O dicho con otras palabras, necesita la implicación de todo el centro en un proyecto común, significa conocer, sentir y practicar la interculturalidad en la vida cotidiana.

En definitiva, el interculturalismo alude a la conformación de un proyecto de sociedad ético basado en los derechos humanos, en la interacción y en el reconocimiento de toda persona por el hecho de existir. Está

referido a una determinada coexistencia, plácida, tolerante, solidaria, abierta a la otredad y al enriquecimiento que todo ello supone, y que exige la implicación de la sociedad en su conjunto (Arnaiz y de Haro, 2003). Asimismo implica un proceso de aprendizaje, de construcción de un futuro común, basado en las aportaciones de todos y en el reconocimiento de la diferencia desde un plano de igualdad. Los ciudadanos del futuro *“deberán aprender que tienen un compromiso muy estrecho con su comunidad más próxima, pero que los problemas de todo el mundo son también sus problemas. Hay que conocer bien las propias raíces, pero hay que tener una clara conciencia de los problemas globales. No hay que perder la identidad, pero ha dejado de ser posible vivir en una isla”* (Majó, 2003, 45).

2. La educación intercultural como elemento clave para el desarrollo de la ciudadanía

En el punto anterior se ha realizado un recorrido por las sociedades multiculturales y por el tipo de ciudadanías existentes en las mismas con la finalidad de plantear el ideal de ciudadanía intercultural. Se ha reconocido la necesidad de que los alumnos aprendan a convivir, a aceptar al otro, y se ha contemplado la exigencia de practicar la convivencia día a día en los centros educativos como manifestación de buenas prácticas. Pero ¿por dónde se debe empezar dicho proceso?, ¿se debe comenzar destruyendo los prejuicios, los pensamientos y las formas de actuar que señalan al otro como distinto y merecedor de discriminación? Para responder a estas preguntas los educadores deberían realizar una valoración de sus conocimientos, sentimientos, actitudes y formas de actuar: ¿qué pienso del otro y desde qué modelo educativo actúo? Realizado este análisis les resultará más fácil incorporar la pluralidad y la diferencia en la actividad educativa.

La educación intercultural representa un proyecto, un posicionamiento, una actitud, un espíritu y un tipo de ciudadano comprometido con la construcción de un mundo más justo. Este propósito, como señala Rodrigo (2002), implica un cambio de mentalidad, de mirada del mundo desde dos puntos de vista: la mirada endógena y la exógena, una visión distinta

de la alteridad y del contexto más alejado. Se necesita esta visión crítica para no caer en la trampa fácil que implica la construcción de una identidad agresiva que necesita menospreciar al otro para poder ser. Siguiendo a Fornet-Betancourt (2002), podemos afirmar que la interculturalidad es un proyecto político alternativo para la reorganización de las relaciones interculturales vigentes, pero también es un proyecto cultural compartido y un proyecto social, que busca la recreación de las culturas, a partir de la puesta en práctica del principio de reconocimiento recíproco.

Ejercer esta ciudadanía intercultural implica un proceso de aprendizaje, de adquisición de las competencias, de las actitudes y de los valores necesarios para poder llevarla a cabo. De ello se desprende el importante papel de las instituciones educativas ante la multiculturalidad, ya que con sus actuaciones pueden fomentar el desarrollo de una ciudadanía inclusiva o excluyente. Los resultados mostrados por diferentes investigaciones sobre la escolarización del alumnado inmigrante y de otros grupos minoritarios (Bartolomé, 1997; Fernández Enguita, 1999; Valero, 2002; García Moreno, 2002; Informe del Defensor del Pueblo, 2003; Arnaiz, 2001) recuerdan la ausencia de valores cívicos en los alumnos, el clima de violencia existente en las aulas y la ausencia de la convivencia pacífica que sería deseable. Por tanto, los centros tanto de educación primaria como secundaria deben ser conscientes de si reproducen determinado status quo que no quieren perder, desigualdades, rechazo, o si por el contrario están trabajando en pro de la interculturalidad y contribuyendo a la transformación de la sociedad.

La ciudadanía intercultural representa una forma de vida, una forma de ser y de estar con los demás. Ésta hay que practicarla en la vida cotidiana y para ello necesitamos aprender a ser buenos ciudadanos. Educar para la ciudadanía en estos inicios de milenio es, pues, una cuestión fundamental a desempeñar por los centros educativos. Así lo ha señalado Imbernón (2002) cuando afirma que el reto de una educación para la ciudadanía reside en establecer procesos de revisión y de cambio en el interior de las instituciones educativas, de su cultura organizativa y de su metodología, que proporcionen a los ciudadanos las capacidades necesarias para comprender e interpretar la realidad, efectuando una lectura crítica de los acontecimientos y del entorno. Se trata de proporcionar a los estudiantes elementos que les permitan alcanzar una mayor independencia de juicio, de deliberación y de diálogo constructivo.

Establecer dicha propuesta pasa necesariamente por el proceso de

revisión anteriormente señalado, y por la elaboración de un proyecto de centro compartido en el que se definan unos objetivos y una estructura organizativa que propicie acometer tales fines. Dicho proyecto debe partir de un examen crítico de la escuela, con la finalidad de obtener un diagnóstico de la situación, y proseguir con la implementación de los cambios conducentes a la mejora. En dicho proceso la comunidad educativa debe interrogarse sobre aspectos tales como: cuál es su posicionamiento hacia la diferencia, qué modelo educativo desarrolla, de qué formación dispone, qué representación cultural existe en el currículum ofertado o en los recursos y materiales utilizados, la existencia o no de planes de acogida, las metodologías utilizadas, si es necesario incorporar nuevas figuras profesionales o qué relaciones existen entre sus diferentes miembros, para finalmente dar respuesta a todos ellos.

Cañadell (1992) pone de manifiesto que si queremos que nuestros alumnos comprendan algo de lo que está sucediendo en el mundo, es preciso dedicar más tiempo a explicar y analizar los hechos, y los problemas actuales. Si queremos que nuestros alumnos aprendan a respetar a sus compañeros de otras culturas, deberemos introducir en el curriculum información sobre las culturas y las formas de vida que le son propias y, en el caso de los inmigrantes, explicar las causas que les han forzado a dejar sus países de origen. Si queremos hacer de nuestros alumnos personas críticas y solidarias, debemos proporcionarles una información objetiva y alternativa.

Para que todo esto se haga realidad, el sistema educativo precisa incluir cambios, reformas (Escudero, 2002) ya que hasta la fecha, y salvo excepciones dignas de mención, no ha ofrecido respuestas acordes a los requerimientos de la diversidad del alumnado. La educación intercultural exige profundas transformaciones en la política educativa que calen en la vida de los centros. La mayoría de los estudiosos e investigadores coinciden en señalar la necesidad de realizar cambios institucionales, en el curriculum, los materiales de enseñanza-aprendizaje, las actitudes, las percepciones, comportamientos y el lenguaje de los profesores, los objetivos, las normas, es decir, cambiar la cultura de la escuela (Banks, 1992; Bennet, 1990; Escudero, 2000). Así, la educación intercultural no puede quedar reducida a la simple introducción de contenidos, ya que corremos muchos riesgos como percibir que sólo determinadas áreas de conocimiento (Sociales, Lengua y Literatura) son las propicias para desarrollarla, o limitarla a la celebración de días, semanas o unidades didácticas puntuales, como el Día de la Paz, Semana Intercultural o Unidades Didácticas sobre el Magreb, por ejemplo.

Todas estas actuaciones puntuales y esporádicas limitadas a determinadas áreas, espacios y tiempos aportan una visión marginal, trivial y etnocéntrica de la diversidad cultural presente en la sociedad y en los centros (Haro de, 2001). La escuela precisa de cambios para abordar con toda su complejidad las exigencias actuales, en torno a los aspectos siguientes:

- una estructura organizativa que promueva una educación inclusiva;
- un currículum que sea la síntesis y el proyecto tanto de las concepciones pedagógicas expresadas como de las propuestas reales de una educación abierta a la diversidad;
- los procesos de enseñanza-aprendizaje deben entenderse como instrumentos que cristalizan experiencias para todos los alumnos y promuevan contextos interactivos;
- y los profesionales de la educación que son los verdaderos artífices del cambio en el currículum (Arnaiz, 2003).

Tenemos que escuchar y dar participación a las voces de los grupos silenciados y excluidos que nos recuerdan nuestra incapacidad para materializar un proyecto democrático y desarrollar una convivencia pacífica. El camino es el diálogo intercultural, el encuentro con el otro, el abandono del etnocentrismo. Necesitamos aprender a reconocernos en el prójimo como sujetos particulares y universales, desterrar la desigualdad. Solamente desde un plano de igualdad podremos convivir, lo que requiere imaginar un nuevo mundo, una nueva escuela que ponga de manifiesto que la utopía es posible. Pero ¿caminamos hacia la asimilación, el pluralismo superficial o hacia el interculturalismo?

Desgraciadamente, salvo excepciones, los diferentes sectores implicados proporcionan prácticas tendentes a la asimilación (Arnaiz y otros, 2001). El fin es la homogeneización, la incorporación de los diferentes a la cultura mayoritaria. Se ejerce entonces la opresión ahogando las voces de los oprimidos por el hecho de pertenecer a una cultura, clase social, género, o grupo cultural minoritario, planteando un enfrentamiento entre “nosotros” (buenos, educados, superiores) frente a “otros” (inferiores, carga para la sociedad, problemáticos). Tal y como han puesto de manifiesto Steinberg y Kincheloe (1999), los esfuerzos de la sociedad se dirigen a integrar a los diferentes en una sociedad injusta pidiéndoles, mediante el argumento de que la asimilación les abrirá las puertas a una mejora económica, la renuncia a su patrimonio cultural a cambio de tener la oportunidad de una movilidad socioeconómica.

En esta misma línea de actuación, la escuela adopta un rol compen-

sador que poco tiene que ver con la educación cívica y con la justicia social. El objetivo del proceso de enseñanza-aprendizaje se centra en desarrollar las habilidades necesarias en los alumnos para asimilarse a la cultura y a la sociedad del grupo mayoritario. Y todo ello a través del desarrollo de habilidades cognitivas, del lenguaje y de los valores del grupo mayoritario. Actuaciones que están determinadas por una filosofía del déficit que suele adoptar la forma de programas compensatorios. Es necesario erradicar estos postulados e introducir procesos conducentes al desarrollo de una educación intercultural. Por tanto, la educación intercultural representa un modelo para acercarnos a la ciudadanía anteriormente descrita. Este modelo podemos identificarlo con el multiculturalismo teórico propuesto por Sternberg y Kincheloe (1999), en el que la diferencia aparece como una riqueza y la igualdad incluye el derecho de cada persona a ser diferente y a ser educada desde la propia diferencia.

Candau (2004) nos recuerda que la escuela tiene un papel fundamental en la formación para una ciudadanía intercultural. Esta formación, implica adentrarse en un proceso complejo a través del que se discutan las visiones hegemónicas que configuran nuestras sociedades y los procesos educativos. De esta manera, la interculturalidad representa una apuesta por las relaciones entre grupos sociales y culturales, enfrenta la conflictividad inherente en dichas relaciones, favorece procesos de negociación cultural, de construcción de identidades híbridas, plurales y dinámicas, y promueve una educación para el reconocimiento del otro basada en la construcción de un proyecto común donde todos se sientan reconocidos como sujetos y actores sociales. La educación intercultural recoge estos postulados intentando materializar una educación de y para todos. Por ello, no debemos relacionar la interculturalidad con un programa específico o con añadir determinados contenidos ya que ésta representa una forma de concebir el proceso de enseñanza-aprendizaje en un determinado contexto socio-político y bajo las premisas de la igualdad y el reconocimiento de todo grupo.

Las dimensiones de la educación intercultural, ligadas a un proceso de reforma escolar, hacen referencia a la integración de contenidos, al proceso de construcción del conocimiento, a la reducción del prejuicio, a la igualdad pedagógica y a la cultura escolar que confiere autoridad (Banks, 1995). Es importante tener en cuenta todas ellas a la hora de llevar a la práctica programas interculturales, puesto que uno de los graves errores cometidos en el intento de materializar esta propuesta en los

centros educativos reside en que incorporan solamente contenidos referidos a los grupos culturales presentes (costumbres, valores, producciones artísticas, ...), apareciendo estas minorías como un rasgo anecdótico y folclórico. Desde tales postulados no se consigue abarcar ni alcanzar los fines propuestos. A continuación, ofrecemos una breve descripción de estas dimensiones.

La integración de contenido se refiere al grado en que los profesores usan ejemplos, datos e información de los grupos culturales existentes para ilustrar conceptos, principios, generalizaciones y teorías de la asignatura o disciplina impartida. Anteriormente hemos advertido del peligro latente de unir la educación intercultural con la incorporación única y exclusiva de contenidos. Esta visión cerrada de la misma puede potenciar, en profesores de asignaturas como Matemáticas o Ciencias, la creencia de que la interculturalidad es una tarea a desempeñar por otros profesores.

El proceso de construcción del conocimiento describe los procedimientos mediante los cuales las personas crean conocimiento, y la forma en que influyen en las asunciones sociales implícitas, en los esquemas de referencia, en las perspectivas y en las inclinaciones dentro de una disciplina, y en las formas en que se construye el conocimiento en ella. Cuando esta dimensión se incorpora en el aula, los profesores ayudan a los estudiantes a comprender cómo se crea el conocimiento y cómo éste recibe la influencia de las posiciones culturales, étnicas y de clase social de las personas y de los grupos. Banks (1993) identificó cuatro enfoques para enseñar a los estudiantes cómo se construye el conocimiento (contribuciones, añadir contenidos, transformación, acción social). En este sentido, debemos recordar que el acto educativo no es neutro, es un acto político, y que la educación oficialista occidental enseña a aceptar las desigualdades de clase en nombre de un currículum neutral, con la intención de excluir la política de la educación. Es necesario alentar a nuestros alumnos para que cuestionen las creencias políticas ocultas y los prejuicios de raza, clase social y género existentes en las escuelas y en los medios de comunicación.

La dimensión de reducción del prejuicio está dirigida a contemplar los estereotipos, los prejuicios y las actitudes de discriminación presentes en el alumnado y en la vida de los centros, con la finalidad de desarrollar actitudes, valores y comportamientos más democráticos.

La igualdad pedagógica se produce cuando los profesores usan técnicas y métodos que facilitan el logro académico de todos los estudiantes.

La utilización de técnicas de enseñanza acordes con los estilos de aprendizaje y culturales de los diferentes grupos, y las técnicas de aprendizaje cooperativo son algunas de las alternativas más efectivas para conseguir esa igualdad.

La dimensión una cultura escolar que confiere autoridad aparece referida al proceso de reestructuración a llevar a cabo en la cultura y en la organización de la escuela, para que todos los estudiantes, independientemente de sus características, experimenten la igualdad educativa. Entre las variables a examinar, para crear una cultura escolar que transmita autoridad a los estudiantes de diversos grupos sociales y culturales, están las prácticas de agrupamiento, el clima social de la escuela y las expectativas de los profesores respecto al logro de los estudiantes.

El desarrollo de la interculturalidad requiere abordar todas estas dimensiones. La incorporación o el tratamiento exclusivo de una de ellas no producirá un conocimiento, una valoración y un respeto de la multiculturalidad en términos de igualdad. Estas deberán formar parte de un proyecto de centro elaborado de forma colaborativa entre todos los agentes que componen la comunidad educativa. Como indicábamos al inicio de este punto, se debe partir de un análisis interno y externo de las instituciones educativas para, una vez conocida la realidad, implementar una educación en la interculturalidad. Es importante potenciar los procesos relacionales, la participación de asociaciones y el fomento de las relaciones con las familias de los alumnos. De igual modo, conviene contar con mediadores culturales que potencien la integración, el desarrollo de una perspectiva cultural acorde con el entorno de la escuela y la existencia de planes de acogida. Todo ello debe articularse desde una estructura organizativa abierta, flexible establecida a partir de las necesidades del centro, y desde el desarrollo de enfoques metodológicos que proporcionen a los alumnos no solamente información referida a contenidos sino también formación respecto a sentir, a pensar y a actuar como ciudadanos del siglo XXI.

Se necesita que la educación contemple la ciudadanía desde una perspectiva inclusiva e intercultural. El sistema educativo debe contribuir al enriquecimiento de la sociedad civil, está obligado a generar desde sus espacios y sus tiempos la ciudadanía deseable y acorde con nuestra época, a generar diálogos continuos para formar ciudadanos críticos, conscientes y responsables del papel cívico que les toca jugar. La escuela puede y debe proporcionar las claves y los procedimientos para el de-

sarrollo de ciudadanos democráticos, solidarios y responsables. Considerar así la ciudadanía la dota de nuevos significados referidos al disfrute de un estatus, a poseer una serie de derechos y deberes, a trabajar en pro de una comunidad con la que cualquier ciudadano se sienta identificado y pueda compartir unas señas de identidad. Éstas les proporcionarán las claves para enfrentarse al día a día, y para tomar conciencia de las cuestiones políticas, sociales, económicas, culturales, jurídicas y educativas que articulan la vida ciudadana.

Sólo desde este posicionamiento se podrá contemplar al otro como a un ser humano, se dejarán de trazar fronteras, y se reconocerá la necesidad de definir modos de actuar ante diferentes realidades, como puede ser la ciudadanía irregular. Como ha puesto de manifiesto Pisarello (2004, 86), los inmigrantes se pueden convertir en aliados tan inesperados como necesarios frente al poder ya que *“carecen de derechos, porque son el blanco más fácil del poder, pueden ser el principal revulsivo de una lucha en la que la rehabilitación de los derechos civiles, políticos y sociales de los ciudadanos sólo pueda concebirse como una lucha simultánea por los derechos de todas las personas”*. Y en este frente de acción debe estar presente la ciudadanía. No tener en cuenta a la otredad puede generar toda una serie de fracturas ontológicas, epistemológicas y antropológicas imposibles de concebir en esta era.

A modo de conclusión

A lo largo del trabajo hemos defendido un modelo de ciudadanía intercultural basado en los ideales de igualdad y justicia, una ciudadanía inclusiva, abierta y comprometida con la realidad del momento político, económico, social y cultural actual. Frente al mismo no cabe negar, ignorar o rechazar la interculturalidad sino afrontarla y gestionarla desde los marcos del sistema democrático. La ciudadanía intercultural se constituye en un modelo válido para habitar la ciudad, en un modelo válido de ser, de estar y de actuar como ciudadanos comprometidos en la construcción de una ciudadanía democrática e intercultural, articulada sobre la idea de un mundo común a compartir, a negociar, a reinventar, que nos lleve a pensar como afirman Malgesini y Giménez (2000, 62): *“allí donde hay una persona, hay una ciudadana o ciudadano con plenos derechos, iguales a los de cualquier otro u otra”*.

Consecuentemente nos encontramos ante todo un reto como es el de conquistar una sociedad abierta a la otredad, a la alteridad y a la diferencia e instaurar en ella un proyecto de vida basado en el diálogo para lograr una convivencia pacífica y armoniosa. En esta era de la globalización exigimos el cumplimiento de los derechos humanos para todos. Creemos necesario ante la humanidad luchar por conseguir un mundo basado en los valores interculturales. Urge adentrarnos en un diálogo constante fundamentado en el respeto, la tolerancia, la libertad, la comprensión y la solidaridad para acercarnos al otro, y a configurar espacios compartidos.

Las respuestas dadas a los interrogantes formulados a lo largo de trabajo quizás nos ayuden a iniciar ese proceso de revisión necesario para instaurar nuevos modos de hacer. Más allá de las declaraciones de intenciones, se requiere el compromiso moral de las diversas instancias e instituciones educativas. El reto que se plantea es el de contribuir a crear una sociedad inclusiva que respete la diversidad, produzca un reconocimiento de las múltiples identidades presentes y cree lazos de pertenencia a la comunidad local. La ciudadanía actual está obligada a pensar de forma global para actuar en el contexto local. Sus valores, creencias, prácticas y modos de vida deben reflejar esta forma de habitar la ciudad.

Referencias Bibliográficas

- Arnaiz, P. (2003) *Educación inclusiva: una escuela para todos*. Málaga: Aljibe.
- Arnaiz, P. y otros (2001) *Una propuesta de educación intercultural para prevenir el fracaso escolar y favorecer la integración de los alumnos de minorías étnicas*. Murcia: Fundación Séneca. PLP/1FS/97. Informe de Investigación.
- Arnaiz, P.; Haro de, R. (2003) Alumnos magrebíes en las aulas: analizar y comprender el presente para transformar y mejorar el mañana. *Educación, desarrollo y diversidad*, 6 (3), 62-82.
- Banks, J.A. (1990) Citizenship education for a pluralistic democratic society. *The social studies*, 81, 210-214.
- (1992) A curriculum for empowerment, action and change. In K.A. Moodley (Ed.): *Beyond multicultural education. International perspectives* (pp. 154-170). Calgary, Alberta: Detselig Enterprises.
- (1993) Multicultural education: characteristics and goals. In J.A. Banks & C.A.M. Banks (Eds.): *Multicultural education: Issues and perspectives* (pp.3-28). Boston: Allyn and Bacon.
- (1995) Multicultural education: historical development, dimensions, and practice (pp. 3-24). In J.A. Banks & C.H.A.M. Banks: *Handbook of research on multicultural education*. New York: MacMillan publishing.

- Bartolomé, M. (1997) *Diagnóstico a la escuela multicultural*. Barcelona: Cedecs.
- Bartolomé, M.; Cabrera, F. (2003) Sociedad multicultural y ciudadanía: hacia una sociedad y ciudadanía interculturales. *Revista de Educación*, número extraordinario Ciudadanía y educación 33-56.
- Bennett, C.I. (1990) *Comprehensive multicultural education*. Boston: Allyn and Bacon.
- Bilbeny, N. (2004) *Ética intercultural. La razón práctica frente a los retos de la diversidad cultural*. Barcelona: Ariel.
- Borja, J.; Castells, M. (1997) *Local y global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Taurus.
- Candau, V.M. (2004) Formación para una ciudadanía intercultural: aportes desde América Latina. En *Actas de las Ponencias del XIII Congreso Nacional y II Iberoamericano de Pedagogía: La educación en contextos multiculturales: diversidad e identidad* (pp.249-267). Valencia: Sociedad Española de Pedagogía
- Cañadell, R. (1992) *Els reptes de l'ensenyament davant d'un món cada cop més divers i desigual*. Debats de l'Aula Provença, 13. Barcelona.
- Cortina, A. (1997) *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2001a) El protagonismo de los ciudadanos. Dimensiones de la ciudadanía. En A. Cortina y J. Conill (Ed.): *Educación en la ciudadanía* (pp. 13-30). Valencia: Alfons El Magnánim.
- (2001b) *Alianza y Contrato*. Madrid: Alianza Editorial.
- Defensor del Pueblo (2003) *La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: análisis descriptivo y estudio empírico*. Madrid: MEC
- Escudero, J.M. (2000) Reconstruir la innovación para seguir peleando por la mejora de la educación. En *XXI Revista de Educación*, 2, 3-42.
- (2002) *La reforma de la reforma. ¿Qué calidad, para quiénes?* Barcelona: Ariel
- Fernández Enguita, M. (1999) *Alumnos gitanos en la escuela paya*. Barcelona: Ariel.
- Fornet-Betancourt, R. (2002) La intercultural: el problema de su definición. En Y. Ong-hena (Coord.): *Interculturael. Balance y perspectivas* (pp.157-160). Barcelona: Fundació CIDOB.
- García, J.A.; Moreno, I. (2002) *La respuesta a las necesidades educativas de los hijos inmigrantes en la comunidad de Madrid*. Madrid: Consejo Económico y Social.
- Gimeno, J. (2003) Volver a leer la educación desde la ciudadanía. En J. Martínez Bonafé (Coord.): *Ciudadanía, poder y educación* (pp. 11-34). Barcelona: Graó.
- Haro de, R. (2001) Reflexiones en torno a la interculturalidad. En López, M. y otros (Coord): *Diversidad, inclusión y diferenciación educativa en los comienzos del siglo XXI* (pp. 85-91). Elche: Ayuntamiento.
- Imbernón, F. (2002) (Coord.) *Cinco ciudadanía para una nueva educación*. Barcelona: Graó.
- Kymlicka, W. (1996) *Ciudadanía multicultural*. Barcelona: Paidós.
- Maalouf, A. (1999) *Identidades Asesinas*. Madrid: Alianza Editorial.
- Majó, J. (2003) Ciudadanía social. En F. Imbernón (Coord.): *Cinco ciudadanía para una nueva educación* (pp. 29-46). Barcelona: Graó.

- Malgesini, G.; Giménez, C. (2000) *Guía de conceptos sobre migraciones, racismo e interculturalidad*. Madrid: Catarata.
- Marco, B. (2002) (Coord.) *Educación para la ciudadanía. Un enfoque basado en el desarrollo de competencias transversales*. Madrid: Narcea.
- Marshall, T. H.; Bottomore, T (1992) *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza Editorial (Original de Marshall 1950).
- Martínez Guzmán, V. (2001) Ciudadanos del mundo: más allá de la exclusión. Una perspectiva desde la filosofía de la paz. En A. Cortina y J. Conill (Ed.): *Educar en la ciudadanía* (pp. 233-245). Valencia: Alfons El Magnánim.
- Mayor Zaragoza, F. (2003) Ciudadanía democrática. Reinventar la democracia, la cultura de paz, la formación cívica y el pluralismo. En F. Imbernón (Coord.): *Cinco ciudadanías para una nueva educación* (pp.15-28). Barcelona: Graó.
- Ministerio de Educación y Deporte (2004) *Una educación de calidad para todos y entre todos. Papeles para el debate*. Madrid: MEC.
- Pisarello, G. (2004) Derechos sociales, democracia e inmigración en el constitucionalismo español: del originalismo a una interpretación sistemática y evolutiva. En M. J. Añón (Ed.): *La universalidad de los derechos sociales: el reto de la inmigración* (pp. 37-86). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2004) *Informe sobre desarrollo humano 2004 La libertad cultural en el mundo diverso de hoy*. Madrid: Mundi-prensa.
- Rodrigo, M. (2002) La interculturalidad en la modernidad actual. En Y. Onghena (Coord.): *Interculturael. Balance y perspectivas* (pp. 213-222). Barcelona : Fundació CIDOB.
- Steinberg, S.R.; Kincheloe, J.L. (1999) *Repensar el multiculturalismo*. Barcelona: Octaedro.
- Taylor, Ch. (1992) *Multiculturalism and "The politics of recognitions"*. New York: Princeton University Press.
- Valero, J.R. (2002) *Inmigración y escuela. La escolarización en España de los hijos de los inmigrantes africanos*. Alicante: Publicaciones Universidad.
- Vidal, F. (2003) Las condiciones de la formación cívica en la segunda modernidad: formar sujetos para la participación y la solidaridad. *Revista de Educación*, número extraordinario, *Ciudadanía y educación*, 57-81.
- Zapata-Barrero, R. (2001) Hacia un nuevo concepto de ciudadanía. *Revista Anthropos*, 191, 3-20.
- (2004) *Multiculturalidad e inmigración*. Madrid: Síntesis.